

CIRCULAR 80 DE 2016

(diciembre 13)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

Para: Personal Interno
De: Araminta del Rosario Beltran Urrego
Asunto: Reporte Horas Extras

Respetados Funcionarios:

Con ocasión del cierre de fin de año, de manera atenta les solicitamos remitir a más tardar el día 16 de diciembre de 2016, sin excepción, sus reportes de horas extras laboradas desde el 1° de diciembre de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2016.

Es preciso señalar, que las novedades reportadas por este concepto, después de la fecha antes señalada, no serán tenidas en cuenta para el pago de la nómina del mes de diciembre de 2016, toda vez que se requiere dejar cerrada la vigencia 2016 y enviar dicha información a la Dirección Administrativa y Financiera para su correspondiente trámite y pago.

Cordialmente,

ARAMINTA DEL ROSARIO BELTRAN URREGO

Secretaria General Encargada



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

